



**República Dominicana
DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

**INFORME PERICIAL DE EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA Y
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
COMPARACION DE PRECIOS
DGDRA GAS-CCC-CP-2026-0001**

**“INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA Y
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO
COMPARACION DE PRECIO
DGDRA GAS-CCC-CP-2026-0001**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TICKETS Y A GRANEL, PARA USO EN
LA FLOTILLA DE VEHICULOS, EMBARCACIONES Y PLANTA ELECTRICA DE ESTA
DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD., DURANTE EL
PERIODO ENERO-MARZO 2026.**

**Santo Domingo Este
República Dominicana
ENERO 2026**

La Comisión Evaluadora para este proceso de compras de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., integrada por él, Subdirector Técnico de la Dirección General de Dragas, Presas Y Balizamiento el Capitán de Navío **JOSE DIAZ RAMIREZ, A.R.D.**, Capitan de Corbeta, Contadora A.R.D., **PELAGIA MATEO DE LOS SANTOS, A.R.D.**, y el Sargento, Abogado **SANTO MARTIN FRANCO BAEZ**, fueron apoderados de las propuestas presentadas para el proceso de **COMPARACION DE PRECIOS**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS Y A GRANEL (GASOIL OPTIMO Y GASOLINA PRIMIUM), PARA USO EN LA UNIDADES NAVALES TERRESTRES Y PLANTA ELECTRICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD., DURANTE EL PERIODO ENERO-MARZO 2026**, con la finalidad de emitir su evaluación y calificación de ofertas económicas “SOBRE B” atendiendo a las consideraciones desarrolladas a continuación.

I. Antecedentes

Que en fecha **ocho (08) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)** los peritos suscribientes designados por el **Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD.**, mediante acto administrativo **001/2026** se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

De acuerdo al acta notarial 002, de fecha 27 de enero del 2026, notarizada por Dr. **JUAN ANTONIO DE LA CRUZ SÁNCHEZ**, Notario Público y 1715, certifica que en presencia del Capitán de Navío **ALFREDO PEGUERO PEGUERO, ARD.**, (Presidente del Comité), la Teniente de Navío **MARIANELA MEDINA CUELLO, ARD.**, (Sub-Directora Financiera), Teniente de Navío **JUAN BAUTISTA MORA MALDONADO, ARD.**, (Encargado de Asuntos Jurídicos) ARD., Teniente de Corbeta **SAMUEL ALMANZAR GUZMAN, ARD.**, (Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información), el Teniente de Fragata **WILKIN OTAÑO PÉREZ, ARD.**, (Encargado del departamento de Planificación) , la **ESTACIÓN DE SERVICIO CORAL, , NEXT DOMINICANA, S,A**, se recibieron las propuestas técnicas y económicas, y luego se abrió la oferta económica del procedimiento **DGDRAGAS-CCC-CP-2026-0001** correspondientes a los siguientes oferentes:

OFERTAS ECONOMICA DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TICKETS Y A GRANEL DGDRAGAS-CCC-CP-20256-0001		
Nombre del oferente	Cédula, Pasaporte Registro Nacional de Contribuyente o equivalente	Registro de Proveedor del Estado
Estación de Servicio Coral	130-013152	69095

OFERTAS ECONOMICA DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE EN TICKETS Y A GRANEL DGDRAGAS-CCC-CP-20256-0001		
Nombre del oferente	Cédula, Pasaporte Registro Nacional de Contribuyente o equivalente	Registro de Proveedor del Estado
Next Dominicana S. A	101-831936	3085

II. Criterio de evaluación del sobre B (oferta económica) establecido en el numeral 12.1 del pliego de condiciones

En la página 21 del pliego de condiciones del Comparación de Precios para la Adquisición de Combustible en Tickets y a Granel de **Gasoil Optimo y Gasolina Premium DGDRAGAS-CCC-CP-2026-0001** se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple

III. Resultados Pericial de la evaluación del Sobre B (oferta económica) por oferente

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas económica, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados periciales por cada oferente, a partir de los componentes de la propuesta económica y su método de evaluación determinado en la página 22 Criterio a evaluar, Documentación legal del pliego de condiciones.

Por tanto, se recomienda notificar mediante acto administrativo a cada uno de los oferentes:

EMPRESAS PARTICIPANTES :	Estación de Servicio Coral, SRL.	Next Dominicana, S. A
Documentación Técnica/Legales	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple

Documento estándar para la elaboración de informe pericial de evaluación de ofertas

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Si Cumple	Si Cumple
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Si Cumple	Si Cumple
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si Cumple	Si Cumple
4. Registro Mercantil actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, (El Registro Mercantil, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a ofertar).	Si Cumple	Si Cumple
5. Acta de la última Asamblea General ordinaria, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial/ consejo de administración (Dependiendo del órgano de administración que aplique) que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la sociedad comercial, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción, correspondiente al domicilio de la sociedad.	Si Cumple	Si Cumple
6. Lista de presencia de la última asamblea general ordinaria anual o extraordinaria, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.	Si Cumple	Si Cumple
7. Certificación de Cuenta de banco registrada como beneficiario del estado	Si Cumple	Si Cumple
8. Certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) vigente.	Si Cumple	Si Cumple
9. Copia cedula de identidad del Representante Legal (ambos lados).	Si Cumple	Si Cumple
10. Certificación de no lo antecedentes penales del representante legal cual será verificado en línea por la	Si Cumple	Si Cumple

Documento estándar para la elaboración de informe pericial de evaluación de ofertas

institución.		
11. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del Código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: www.dragas.mil.do .	Si Cumple	Si Cumple
12. Original del Poder firmado por el gerente de la empresa donde se designe a un representante y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de la misma, garantizando que está facultado para participar en este proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez, debidamente firmado y sellado, y legalizadas las firmas por un Notario Público.	Si Cumple	Si Cumple
13. Poder especial en el cual la empresa, autoriza al representante a contratar en su nombre (para firmar contratos en su nombre) debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público y certificado por la Procuraduría General de la República. (si aplica).	Si Cumple	Si Cumple
14. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y legalizadas las firmas por un notario público.	Si Cumple	Si Cumple
15. Declaración jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06, en la cual expresamente declare que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato y legalizadas las firmas por un notario público.	Si Cumple	Si Cumple
16. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Si Cumple	Si Cumple
17. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Si Cumple	Si Cumple

Documento estándar para la elaboración de informe pericial de evaluación de ofertas

Documentación financiera:	Si Cumple	Si Cumple
1. Estados Financieros de los dos últimos ejercicios contables consecutivos (año 202,2023 y 2024). Los Estados financieros, deben estar firmados y sellados en todas sus páginas, por una Firma de Auditores y Contadores Públicos Autorizados (CPA) externos.	Si Cumple	Si Cumple
2. Declaración Jurada de Impuestos Sobre la Renta de los últimos dos (03) periodos fiscales consecutivos (202, 2023 y 2024).	Si Cumple	Si Cumple
3. Certificación emitida por Entidades de Intermediación Financiera (certificación bancaria o Referencias bancarias), dirigidas a la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., que haga constar la solvencia y respaldo económico. Nota: Debe presentar al menos una (1).	Si Cumple	Si Cumple
Documentación Técnica No Subsanables	Si Cumple	Si Cumple
1- Antecedentes del Oferente. En este el Oferente deberá presentar una breve reseña del historial de su empresa.	Si Cumple	Si Cumple
2- Oferta Técnica deberá ser elaborada conforme a las especificaciones técnicas suministradas, donde se detallen las características, calidad, y el tipo de productos a suministrar, específicamente conjuntamente con la Certificación de las pruebas y/o análisis al Turbo combustible, para demostrar y garantizar la calidad de los productos ofertados anexa.	Si Cumple	Si Cumple
3- Certificación o Licencias del MICM para el suministro o distribución del combustible, según corresponda	Si Cumple	Si Cumple
4- El Oferente/Proponente, en su oferta deberá suministrar, información de las Estaciones Autorizadas y/o puesto de gasolina (Listado de Estaciones Autorizadas) para el expendio de combustibles, en todas las provincias del país, debidamente equipadas para abastecer nuestras unidades, acompañada de Nombre, Dirección, número de teléfono y persona de contacto o representantes.	Si Cumple	Si Cumple
5- Listado de Estaciones de Expendio de Combustible, autorizadas por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES, del Oferente/Proponente, todos los registros deben tener anexas las copias del certificado emitido por dicho Ministerio.	Si Cumple	Si Cumple
6- Formulario de equipos del Oferente (SNCC.F.036), en el cual deberá incluir el listado de todos los equipos que serán utilizados para brindar el servicio requerido, acompañado de toda la documentación que le acredite su pertenencia.	Si Cumple	Si Cumple

Documento estándar para la elaboración de informe pericial de evaluación de ofertas

7-	Identificar los Centros de acopio de combustibles autorizados en las principales provincias del país (Tanques para almacenamiento, etc.).	Si Cumple	Si Cumple
8-	Certificación de Garantía de los combustibles ofertados emitida por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA PDV) indicando que cumplen con las especificaciones nacionales establecidas según el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	Si Cumple	Si Cumple
9-	Certificación del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), mediante el cual hace constar que el oferente cumple con los requisitos establecidos en los Art. 60 y 61 de la ley 166-12 del SIDOCAL, de fecha 12-07-2012 (RTM-002-2018).	Si Cumple	Si Cumple
10-	Certificaciones sobre Responsabilidad Social y Cuidado del Medio Ambiente (protección ambiental).	Si Cumple	Si Cumple
11-	Copia de la Póliza de responsabilidad civil con cobertura que comprenda cualquier tipo de evento asociado al expendio del combustible.	Si Cumple	Si Cumple
12-	El Oferente/Proponente deberá tener la capacidad de abastecer a nuestras unidades que se encuentran en servicio en todo el litoral costero, en los puntos cardinales, en caso de que resultare adjudicatario, para cumplir con las demandas y órdenes de despachos emitidas por la Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.	Si Cumple	Si Cumple
13-	Documentación que evidencie experiencia mínima de tres (03) años, en cualquier de estos regiones; importación, distribución, ventas o comercialización de los bienes objetos de este proceso, avaladas por documentos, tales como, contratos, cartas de referencias u otra documentación de respaldo (La experiencia debe constar de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) (No subsanable con sus puntos a y b).	Si Cumple	Si Cumple
14-	a) Resumen de Experiencia de la empresa (Experiencia de tres (03) años mínimos) (Registrado en el Formulario SNCC.D.049). Esta experiencia deberá ser acreditada con sus respectivas certificaciones, emitidas por las entidades registradas en el formulario.	Si Cumple	Si Cumple
15-	En el caso de la Experiencia de trabajo sea con el Estado, deberá estar acompañada de las Carta aval de las Instituciones del Estado, con sus anexos; Órdenes de Compras, de Servicios o Contratos Legales, según sea la modalidad de compras, (los documentos de respaldo no pueden ser de la entidad contratante).	Si Cumple	Si Cumple
16-	Cartas y Declaraciones a- Carta de aceptación del tiempo, lugar y condiciones de entrega de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia (Aceptación del Plan de Entrega). b- Carta confirmando aceptación de las condiciones de pago de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.	Si Cumple	Si Cumple

Resultados periciales de la evaluación de todos los documentos presentados por las compañías participantes se pudo constatar, que las empresas **Estación de Servicio Coral, SRL. RNC: 1-30-01315-2,** y **Next Dominicana, S. A, SRL. RNC: 1-01-83193-6** (CUMPLEN) con las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones.

Esta comisión hizo una evaluación de los puntos de abastecimiento estaciones y los planes de entrega a nuestras instalaciones determinando que todas las empresas están aptas para pasar a la siguiente etapa de este proceso. En tal virtud y no existiendo algún documento que debe ser subsanado la comisión de peritos recomienda la apertura de la oferta económico (Sobre B) **Estación de Servicio Coral, SRL. RNC: 1-30-01315-2,** y **Next Dominicana, S. A, SRL. RNC: 1-01-83193-6.**

RESULTADO: EVALUACION OFERTA ECONOMICA

Las propuestas económicas presentadas por las empresas: **Estación de Servicio Coral, SRL. RNC: 1-30-01315-2,** y **Next Dominicana, S. A, SRL. RNC: 1-01-83193-6** (CUMPLEN) satisfacen todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones, para el cumplimiento de los objetivos de esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento ARD., en el proceso de Comparación de Precios No. **DGDRAGAS-CCC-CP-2026-0001** para la adquisición de combustible en tickets y a granel, de (Gasoil Optimo y Gasolina Premium), CUMPLEN con las especificaciones exigidas en los términos de referencia que rige este proceso.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Las empresas:

ESTACION DE SERVICIOS CORAL SRL., otorgó un descuento de RD\$22 pesos al combustible a Granel del costo por galón y un 6.5% de descuento en los Tickets y un crédito de 90 días hábiles.

NEXT DOMINICANA S.A., otorgó un descuento de 25% pesos por galones de combustible y un 7% de descuento en los Tickets y un crédito de 90 días hábiles.

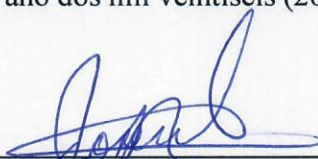
Luego de analizar las propuestas presentamos En el cuadro más abajo se detalla el orden de los lugares ocupados por las propuestas recibidas:

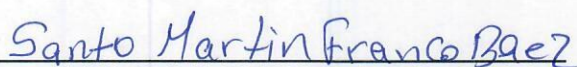
No.	SUPLIDORES	MONTO OFERTADO
1	NEXT DOMINICANA S.A.	RDS 5,425,597.70
3	ESTACIÓN DE SERVICIOS CORAL, SRL.	RDS 5,425,597.70

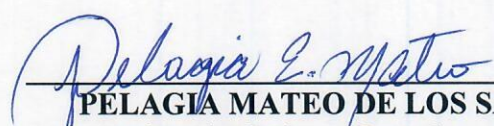
Documento estándar para la elaboración de informe pericial de evaluación de ofertas

Por lo que recomendamos adjudicar a la Compañía NEXT DOMINICANA S.A, SRL. RNC: 1-01-83193-6. otorgó un descuento de 25% pesos por galones de combustible y un 7% de descuento en los Tickets y un crédito de 90 días hábiles.

En el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dos días (02) días del mes febrero del año dos mil veintiséis (2026).


JOSE M. DIAZ RAMIREZ
Capitán de Navío, A.R.D.
Subdirector Técnico de Dragas y Presas


SANTO MARTIN FRANCO BAEZ
Sargento Abogado, A.R.D.


PELAGIA MATEO DE LOS SANTOS
Capitan de Corbeta, Contadora, A.R.D.

